



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DEBATE	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
AGENDA INGRESADOS	
Fecha: 18/10/19	Hs. 12:00
Numero: 997	Fojas: 21
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

1118/1999

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**PRESIDENTE SUPLENTE:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 17 de octubre de 2019.-

**ASUNTO N°:** 598/2019.-

**EXPEDIENTE N°:** 1118/1999.-

**REFERENTE:** Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131 y el inciso b) artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano del 27 de septiembre del año 2019, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

***Convalidan los presentes según Acta N° 04/2019:***

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

C.D
M.L.C



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

1118/1999

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el inciso b), del Artículo 3º, de la Ordenanza Municipal N.º 3131, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) ser mayor de DIECIOCHO (18) años de edad;"

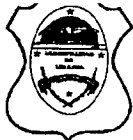
ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el inciso b), del Artículo 16, de la Ordenanza Municipal N.º 5055, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) ser mayor de DIECIOCHO (18) años de edad;"

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

ACTA N° 4/2019

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 17 días del mes de octubre del año 2019, siendo la hora 11:30, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV, de los concejales Gastón AYALA por el MPF, Tomás BERTOTTO por CC-ARI y Hugo ROMERO por el FPV.

Analizado el Boletín de la Comisión se resolvió dar dictamen final de comisión al siguiente asunto:

**Asunto 598/2019, expediente 1118/1999.** Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131 y el inciso b) artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055. *Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 27 de septiembre de 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Con el siguiente asunto se decide:

**Asunto 567/2018, expediente 182/2002.** Asunto con fecha fija de Tratamiento. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer la Campaña de Concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad. *Se resuelve enviar nota de Comisión a la Empresa Sanatorium invitándolo a participar de la próxima reunión de comisión, con fecha y hora a confirmar para obtener opinión técnica respecto del proyecto.*

Con los siguientes asuntos se determina:

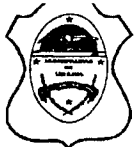
Asunto 870/2019, expediente 272/2000. Del Espacio de Concertación Social. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 641/2019, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 591/2019, expediente 72/2019. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación**

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1493/2018, expediente 116/2011. De la señora Ana Caminos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1466/2018, expediente 372/2004. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1216/2018, expediente 212/2008. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1170/2018, expediente 276/2008. De la Asociación Civil Resilientes. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 232/2018, expediente 212/2008. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 205/2018, expediente 7/2018. De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obra Pública. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 124/2018, expediente 86/2017. De la Unión Cívica Radical Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

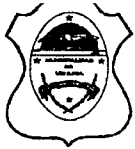
Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. De Tratamiento en Segunda Lectura. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto 628/2018.

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto 628/2018.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación**

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 594/2009, expediente 131/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 11:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

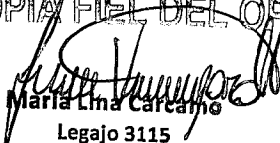
**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Calcagno  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

USHUAIA, 23 SEP 2019

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de septiembre del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 598/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131;
- asunto 483/2019, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas;
- asunto 583/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital;
- asunto 582/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital;
- asunto 694/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en


*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

- asunto 545/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- asunto 505/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- asunto 503/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017;
- asunto 211/2019, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- asunto 780/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- asunto 607/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- asunto 812/2017, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

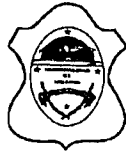
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de septiembre del corriente año, a partir de las 11:00

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Cárcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 598/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza N° 3131;
- asunto 483/2019, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas;
- asunto 583/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital;
- asunto 582/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital;
- asunto 694/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- asunto 545/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- asunto 505/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- asunto 503/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 5017;
- asunto 211/2019, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5º de la

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Viana Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- asunto 780/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
  - asunto 607/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
  - asunto 812/2017, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

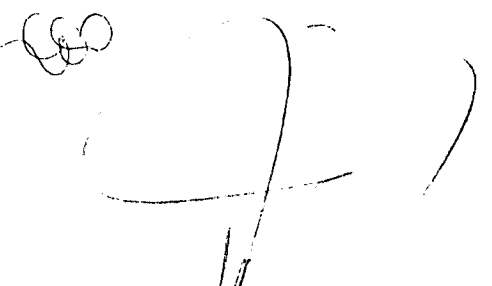
**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Viviana Doolan.

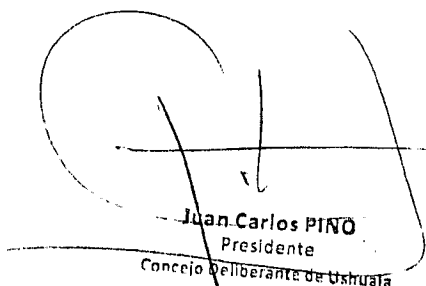
**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 189 /2019.-**

  
Lta. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carrámo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

99

1118/1999

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**PRESIDENTE SUPLENTE:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 16 de septiembre de 2019.-

**ASUNTO N°:** 598/2019.-

**EXPEDIENTE N°:** 1118/1999.-

**REFERENTE:** Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131 y el inciso b) artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

***Convalidan los presentes según Acta N° 03/2019:***

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO


**Juan Carlos PINO**  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante

C.D
M.L.C



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

1118/1999

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el inciso b), del Artículo 3º, de la Ordenanza Municipal N.º 3131, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) ser mayor de DIECIOCHO (18) años de edad;"

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el inciso b), del Artículo 16, de la Ordenanza Municipal N.º 5055, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) ser mayor de DIECIOCHO (18) años de edad;"

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º .....

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .....

600

  
Juan Carlos PINO  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante

Maria Lina Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTUALIDAD

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

# El concejo aprobó “normas de acondicionamiento térmico y ahorro energético para nuevas edificaciones en Ushuaia”

El Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la ordenanza impulsada por el concejal Silvio Bocchicchio (ECoS) para establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción en edificios públicos y privados. En esa línea, el edil remarcó que “esta ordenanza tiene como finalidad contribuir a una mejor calidad de vida de



Silvio Bocchicchio

la población y fomentar energía, disminuyendo el uso racional de la el impacto ambiental”.

Bocchicchio explicó que en el caso de las nuevas edificaciones, “el municipio antes de otorgar el permiso de obra debe interpretar que están implementadas las normas IRAM de acondicionamiento térmico y si el Ejecutivo observa que esos trabajos no se hicieron, puede negarse a dar el final de obra”. “Respecto a aquellos edificios construidos lo que hicimos fue facultar

al municipio para que otorgue un incentivo a fin de que se vayan adecuando a estas normas”, agregó. A su vez, Bocchicchio destacó la labor del arquitecto Guillermo

Barrantes, “quien me acompaña desde hace ocho años, y en esta oportunidad realizó un trabajo pormenorizado en el análisis de las normas IRAM e información técnica específica”.

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA LA UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SEÑALÓ QUE “TOMAMOS LA DECISIÓN POR FALTA DE PAGO”.

### Desde UOCRA aseguraron que la ruta está libre y que “solo se corta el acceso al yacimiento”

El secretario general de la La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, Julio Ramírez, señaló que “tomamos la decisión de cortar la entrada a Roch por falta de pago”. “A partir de las 6 de la mañana tomamos la decisión

de cortar la entrada a Roch por falta de pago. Hay una empresa contratista que trabaja para Roch y siempre tiene problemas con el pago. Hoy la gente no está para esperar una quincena o un mes de atraso para que le paguen. Veníamos hablando hace rato por

este tema y se llenó el vaso y tuvimos que hacer esa medida de fuerza para que la gente pueda cobrar”, detalló el dirigente. En contacto con la prensa Ramírez señaló “ahora hay un atraso de una quincena y días en el pago. Hablamos con la empresa

contratista y dice que Roch no paga las certificaciones. Roch dice que está atrasada dos días, se tiran el tema uno a otro y en el medio no hay soluciones”. “Nunca se cortó la ruta, solo se corta el acceso al yacimiento. La ruta está libre”, concluyó.

### EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APELLIDO Y NOMBRE	RICALDEZ BLAS IVAN
NACIDO EL	14 DE SEPTIEMBRE DE 1991
EN	PUNATA
PROVINCIA	PUNATA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	COCHABAMBA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
PROFESIÓN	MAESTRO MAYOR DE OBRA
PADRE	RICALDEZ ALVAREZ JOSÉ CRUZ
MADRE	BLAS CAMACHO BERTHA
DOMICILIO	CONSTITUCIÓN FUEGUINA Nº220 USHUAIA, USHUAIA.
D.N.I.	94.247.432

Ana Mercedes E. Orgeira  
Secretaria



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda “Las Malvinas son Argentinas”.
- 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cedulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional

de conducir en formato digital.

- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar Indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros “Compre Local”.

Preside: concejal Juan Carlos Pino



### COMUNICADO

El Club Social y Deportivo Comercio comunica a Socios y Simpatizantes que, el día 5 de Octubre del corriente año, se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.
  - 2) Lectura y consideración del acta anterior.
  - 3) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y la cuenta de gastos y recursos y el informe del Órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico clausurado al 31 de diciembre de 2018.
  - 4) Consideración y aprobación de la asamblea de Cuota Social en pesos mil cien (\$1100.-)
- La misma se concretará en nuestra sede sito en la calle Belakamaln 452, a las 19:00 hs.

Ushuaia, 16 de Septiembre de 2019.-

Raúl A. Raliquero  
Presidente



ARRAYANES

Tel.: (02901) 423962

ARTURO CORONADO 351

(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

Maria Lina Carcano

Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Viernes 27 de septiembre de 2019

Diario Prensa 7

ACTUALIDAD

SE TRATA DE 71 NUEVAS HECTÁREAS RECUPERADAS QUE SE SUMAN A LOS 200.000 YA INTERVENIDOS, JUNTO A ONG AMBIENTALISTAS, EN LA ZONA AFECTADA POR INCENDIOS OCURRIDOS ENTRE 2008 Y 2015.

# La provincia suma mas de 40 mil nuevos árboles para reforestar el Lote 93 en Bahía Torito

Se trata de 71 nuevas hectáreas recuperadas en el marco del Plan de Restauración del Lote 93, que se suman a los 200.000 nuevos árboles que la provincia lleva intervenidos, junto a ONG ambientalistas, en la zona de Bahía Torito.

La iniciativa ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se lleva adelante por medio de un vivero propio, ubicado en la localidad de Tolhuin, donde se recrean y acondicionan los plantines, que posteriormente serán trasplantados en la zona afectada.

Este vivero tiene la capacidad de producir mas de 14.000 plantas por año. El plan de restauración es financiado con fondos provenientes de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Conservación de Bosques Nativos, y el objetivo es llegar a intervenir 643 hectáreas de bosques, en un plazo de 20 años, por lo que se trata de un proyecto de largo plazo.



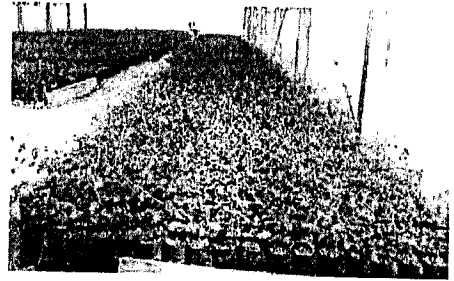
La recuperación de estas 71 hectáreas del Lote 93 es una acción directa frente a los incendios forestales ocurridos en el

lugar, entre el 2008 y el año 2015, donde se perdió una importante superficie de bosque nativo, con las consecuencias que ello

presenta.

La semana que viene se dará inicio a la temporada 2019 de plantación, la cual tendrá lugar en diferentes áreas planificadas previamente y contará con la participación de mas de 50 estudiantes de 5to y 6to año del colegio Trejo Noel de la ciudad de Tolhuin, con el objetivo de lograr 3000 nuevas plantas, ya que se pretende que los alumnos formen parte, junto a los técnicos de la Dirección General de Desarrollo Forestal, de los procesos de recuperación de las zonas afectadas.

Asimismo, el Ministerio se encuentra desarrollando talleres sobre reforestación en escuelas y jardines provinciales. En el día de ayer, participaron alumnos del jardín N° 13 "Zhioshi", donde a través de actividades recreativas, se les permite conocer de diferentes maneras, nuestros recursos naturales, plantando y generando juguetes con material reciclado provenientes de la industria



forestal, siempre generando conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

**Dr. Lorenz Mario**

MN N° 88518/ MP N° MM119 \*

**Dr. Guillermo Browne**

MN N° 82119 MM 385

**ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.**

**\* CIRUJANO ARTROSCOPISTA.**

Acreditación AAA N° 250

**Atendemos:**

OSEF - PAMI - SWISS MEDICAL - PODER JUDICIAL - SANCOR SALUD - A.R.T: EXPERTA. PROVINCIA, PREVENCIÓN, GALENO, BERCKLEY, LA SEGUNDA, SWISS MEDICAL.

Consultorio Particular:

**Karukinka 258 - Tel. 434553 / 15469756**



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

**USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**598/19** modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.

**483/19** todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

**583/19** adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cedulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.

**582/19** adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional

de conducir en formato digital.

**694/19** exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

**545/19** autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.

**505/19** autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.

**503/19** modificar la Ordenanza Municipal 5017.

**211/19** autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.

**780/19** modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.

**607/19** crear el Fondo Ciudad Olímpica.

**812/17** crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Preside: concejal Juan Carlos Pino

SERGIO GONZALEZ PATISSIER

# CHOCOLATES

Artesanales

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO ARGENTINA

☎ 2901 532256  
2901 416385

25 DE MAYO 34

También buscamos en:

f o

CASA DE COMIDAS

ARRAYANES

Tel.: (02901) 423962

ARTURO CORONADO 351

(0410) Ushuaia - Tierra del Fuego

Diario "Tiempo Fueguino"  
De Fecha 29/09/19.

COPIA DEL ORIGINAL  
Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.

483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.

582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.

694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.

505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.

503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.

211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.

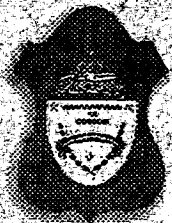
780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.

607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.

812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Preside: concejal Juan Carlos Pino

"Por ahí el presidente está en Ushuaia, ellos que gobernar hasta el último día. Tiene que



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante** sita en Gobernador Paz y Piedra Buena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".
- 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.
- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Preside: concejal Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

perar hasta enero a que empiece a trabajar la gente, porque faltan un par de meses largos. Es importante seguir generando mano de obra para la construcción", subrayó, y adelantó que se va a reunir "con el Ministro de Obras Públicas esta semana y vamos a charlar de este tema".

En el caso del corredor costero Canal Beagle, habría modificaciones del nuevo gobierno, que no estaría dispuesto a continuar con el tercer tramo, y se le consultó sobre el impacto en el empleo: "No creo que la obra se vaya a parar, porque yo tuve una reunión con Gustavo Melilla, le pregunté sobre el tema, porque me interesa lo que va a pasar, y me dijo que en ningún momento piensa parar la obra. Dice que va a seguir, pero van a ver si está todo bien o hay que hacer alguna modificación, que se deberá conversar previamente. Personalmente me dijo que en ningún momento piensa parar la obra", reiteró.

"Todo lo que está planificado está bien, y lo que dicen los ambientalistas son todas mentiras, porque las cosas no son como ellos dicen. Habría que averiguar por qué quieren parar el tercer tramo. Yo creo que la legisladora Mónica Urquiza hizo mucho hincapié en este tercer tramo, y lo quiere parar. Sería bueno averiguar por dónde pasa ese tramo de la ruta, porque no veo ninguna diferencia en que la ruta pase por ahí o por otro lado. Esto ya está todo hecho para que se haga así y habría que ver por qué hay que cambiarlo", indicó.

Respecto de si puede haber motivos económicos para dejar de lado ese tramo, dudó de que sea así, "pero tal vez necesite plata la provincia para pagar algo y, sacando ese tramo, con esa plata lo van a poder hacer. Aunque los fondos tienen asignación espe-

para que la obra empiece. Tenemos más de 200 trabajadores esperando para entrar, que ya están destinados a esa obra. Tendrían que haber empezado esta semana y no lo hicieron por cuestiones climáticas. Esperaremos a que mejore el tiempo y llamen; si no, llevaremos a los 200 compañeros para que les den trabajo", advirtió.

### EXPECTATIVAS FRENTE AL CAMBIO DE GOBIERNO

Finalmente consideró que el gobernador electo va a avanzar en obras, como prometió en campaña: "El nuevo gobernador tiene muchas expectativas, muchas ganas de hacer obras, de salir adelante, de cambiar esto y generar mucha mano de obra. Yo creo que va a ser así y que va a haber obras, para que haya trabajo", confió.

Además garantizó la prioridad para la mano de obra fueguina: "Todas las empresas que vienen tienen que tomar mano de obra local. Tuvimos hace poco una empresa en la Total que contrató 400 trabajadores y 300 eran de acá. El resto era mano de obra especializada. Las obras que vienen, si traen algunos compañeros, es porque necesitan especialidades que no se encuentran, pero para el resto tienen que tomar la gente de acá", afirmó.

"Tenemos más de mil compañeros esperando el comienzo de la temporada. No perdemos la esperanza de que todos tengan trabajo, aunque está medio complicado. No sé si va a haber trabajo para todos, pero trabajo va a haber. Este gobierno que se va a nivel nacional no deja bien parado al país y va a costar un poco salir adelante, pero hay que tener fe y acompañar, para que todo salga bien", concluyó.

Maria Lina Carcano

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Diario "Provincia 23"  
De fecha 25/09/19

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La concejal Miriam "Laly" Mora funciona que se viene trabajando en este tema desde hace más de tres años.

viene con esto. Nosotros nos sumamos a partir de que fue aprobada la Ley, porque sabemos que si no hay una normativa que nos diga cómo podemos comenzar a trabajar con el cannabis medicinal no podíamos avanzar", señaló la concejal Miriam "Laly" Mora, cuando fue consultada respecto del tema que se tratará este viernes en el Concejo Deliberante de la ciudad. En el mismo sentido, en declaraciones al programa radial "Desde las Bases" por Radio Universidad 93.5, explicó que esperaban "la decisión a la Ley provincial y entonces entendimos que era el momento para poder imponer esta ordenanza desde el municipio. Se trata de una ordenanza muy amplia, que no solamente genera el cultivo de cannabis sino que está refiriéndose a un sistema, una forma rápida e inmediata, incluso más rápida que el tradicional que es el cultivo en tierra de la planta".

Explicó Mora que "después que tengamos la planta, podemos trabajar con este aceite de esa manera, tenemos que crear un registro, generar trabajo. Se apunta a que la ordenanza pueda ser aplicable, creemos que en el mismo sentido se intentó avanzar desde la provincia pero después esos artículos fueron vetados, principalmente la ampliación de la genéticas para tratar que lo cubra la obra social", comentó la concejal riograndense.

Señaló que "entonces, como vimos que teníamos la Carta Orgánica que nos ava-

Mundo, las universidades, los científicos, el INTA, profesionales de la salud y demás. Tenemos lo fundamental que son los usuarios, son muchos los sectores que se han sumado, tenemos que agradecer principalmente a los usuarios de cannabis que se comprometieron", remarcó.

La concejal también destacó "a quienes estuvieron trabajando con el proyecto de hidroponía, creemos que fueron tres años largos de ir buscando, sumando experiencia, conocimiento y logramos hacer lo fundamental que es hacer visibles a los usuarios de cannabis", expresó "Laly" Mora.

Advirtiendo que también se trata de "deconstruir los prejuicios, todo lo que piensa la gente sobre la droga, el narcotráfico, la ilegalidad. Esos prejuicios que aparecen cuando se habla de cannabis", mencionó.

Agregando que también con la aprobación del proyecto "se van a poder elaborar productos acá, para usar el cannabis medicinal, como son los vaporizadores, la luminaria, esa es un poco la idea y sabemos que es posible hacerlo", afirmó Miriam Mora.

La concejal riograndense mencionó que hay "otros puntos del país donde se viene trabajando con cannabis medicinal, aunque en ninguno de los casos es un proyecto como el que elaboramos de hidroponía. En Jujuy, de lo que se elabora el 70% es para exportar y para uso recreativo. Nosotros lo necesitamos para nuestra gente,



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

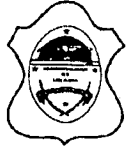
El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas** en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".
- 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.
- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

**Preside: concejal Juan Carlos Pino**

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"  
 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Diario "Provincia 23" ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 De fecha 26/09/19  
 Legajo 3115



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
María Lilia Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 69/2019, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos Pino, con la secretaria a cargo de la agente Viviana Doolan y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, Hacienda Presupuesto y Cuentas, Policía Municipal y Legislación e Interpretación que se detallan a continuación: -----

- **asunto 598/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131;
- **asunto 483/2019**, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas.-----
- **asunto 583/2019**, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital.-----
- **asunto 582/2019**, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 3/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.-----
- **asunto 694/2019**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signatures]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- **asunto 545/2019**, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- **asunto 505/2019**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- **asunto 503/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017;
- **asunto 211/2019**, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- **asunto 780/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- **asunto 607/2019**, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- **asunto 812/2017**, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

Se encuentran presentes el Concejal Juan Manuel Romano y el Prosecretario Legislativo, Adrián Pardo. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la comisión, acto seguido le cede palabra al secretario de la comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria. -----

Se da lectura al asunto 694/2019, no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 598/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 545/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 483/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 505/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 503/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 211/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

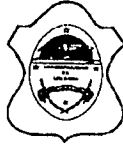
Se da lectura al asunto 812/2017 no habiendo ponencias al respecto. -----

*[Large signature]*

*[Signature]*  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Por el asunto 583/2019 y por el asunto 582/2019 se encuentran presentes el Subsecretario de Seguridad Urbana señor Gabriel de La Vega, el Secretario de Gobierno, señor Omar Becerra, el señor Adrián Navarro Jefe de Educación Vial de la Municipalidad de Ushuaia, y el señor Alejo Coronel Jefe de Emisión de Licencias. -----

El Señor Navarro sostiene que es una buena propuesta, pero es difícil corroborar la veracidad. Las licencias que se pueden meter en el sistema son las posteriores a 2018. Asimismo, agrega que con respecto a la Cedula Verde Digital, no hay que hacer nada, porque bajando la aplicación sería aplicable. Por último agrega que se debería autorizar a los inspectores de tránsito a poder utilizarlas. -----

El señor Becerra sostiene que se debe encontrar el mecanismo para respaldar al inspector, teniendo la garantía que no va a generar inconvenientes. Además, agrega que hay que brindarle al vecino la seguridad de que el sistema va a funcionar. -----

El señor Alejo Jefe de Emisión de Licencias sostiene que se podría hablar con la gente de informática para que envíen información posterior al 2018 para que queden digitalizadas todas las licencias, es decir, se lleve adelante un cruce de datos. -----

Se da lectura al asunto 607/2019, se transmite un video y se cede la palabra a los vecinos presentes. -----

El concejal Pino explica el proyecto, sosteniendo que es la creación de un fondo para poder techar la pista. Asimismo, agrega que el proyecto fue elaborado con todos los involucrados en el uso de la pista. -----

La señora Alejandra Acosta quien representa a la Escuela Experimental La Bahía comenta que están elaborando un proyecto, y que se acercaron porque hay un alumno que practica en la pista; y le cede la palabra a Teo Porco Fisher, quien sostiene que es ideal el techado de la pista, para que crezca el deporte y sirve como espacio de encuentro. -----

La señora Claudia Mansilla, quien es madre de una de las niñas que practica en la pista, comenta que tienen una gran matricula de chicas que practican la disciplina y que sería de gran importancia el techado de la pista, porque muchas de las chicas deben hacer la pretemporada en Bariloche y Canadá. Agrega que desde el punto de vista turístico sería de gran importancia y que con una sola pista no alcanzará. -----

La señora Silvana Aguirre mama de uno de los niños, sostiene que tiene otra mirada

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

social, donde la pista serviría como un lugar de recreación además del deporte. Agrega que se podrían obtener deportistas de elite, porque los chicos poseen un gran nivel. Por ultimo agrega que la pista debería tener un valor accesible a todos los ciudadanos y que el turismo debería ser potenciado y motivado

El señor Santillan Leonardo, instructor de la municipalidad, sostiene que el techado de la pista, le dará otra visión al patinaje. Por otra parte, la municipalidad podría tener la escuela en uso durante todo el año. Además, agrega que les serviría a los clubes para entrenar porque los espacios son limitados para realizar la disciplina. -----

El concejal Juan Carlos Pino, propone la incorporación de un artículo que sostendrá: "Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a elaborar el Proyecto Edificio y Calculo de Estructura y Memoria en conjunto con las entidades deportivas a fines en un plazo de 120 días a partir de la promulgación de la presente. -----

El señor Luis Vari se refiere a la organización de la pista. -----

El concejal Romano Juan Manuel agrega que se debería tener en cuenta los plazos de concreción del proyecto y como se articula con la concesión actual.-----

La señora Adriana Calderón sostiene que está a favor del techado de la pista y que el desarrollo turístico se podría explotar en la Laguna del Diablo. -----

Se da lectura al asunto 780/2019. Se cede la palabra a los vecinos presentes. -----

Se encuentra presente el señor Adrián Musino, quien plantea que el tipo de trabajo, el tipo de discapacidad y como se desarrollara el trabajo deberían estar planteados en la ordenanza.-----

La asesora del Concejal Bocchicchio, Angelina Bonetto, explica el espíritu de la norma.

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 30 de septiembre del corriente a las 13:00, horas las cuales serán adjuntadas al acta de referencia a los fines de continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano. -----

Siendo la hora 12:35, se da por finalizada la presente reunion de comisión. Firman al pie los presentes. -----

Musino  
2019

Adrián Musino

Adrián Musino

[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

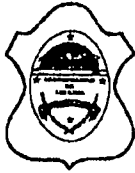
Santillan Leonardo

[Signature]  
Adriana Calderón

[Signature]  
Camacho

[Signature]  
Aguero

[Signature]  
Adriana Calderón



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
D.V. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	05826
FECHA	26/09/19 HORA 11:00
RECIBIDO POR	[Signature]

NOTA N° 16/2019  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
E INTERPRETACIÓN  
Ref. Asunto 598/2019

Ushuaia, 26 SEP 2019

**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 16 de septiembre del corriente, me dirijo a usted, a efectos de solicitarle su opinión respecto del asunto N° 598/2019 del registro de nuestra institución, que se adjunta a la presente.

Asimismo se le informa que dicho asunto cuenta con predictamen favorable y que se enviará para su tratamiento a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 27 de septiembre del corriente, a la hora 11:00.

Sin más la saludo muy atentamente.

200

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
[Signature]  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

[Signature]  
Juan Carlos PINO  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante